

RESOLUCIÓN N° 04 /20.-

Mendoza, 8 de Enero de 2020.-

VISTO:

Lo dispuesto por los artículos 2, 5, 23 y 28 de la Ley N°8.008 y modificatorias;

CONSIDERANDO:

Que el Procurador General es la máxima autoridad del Ministerio Público Fiscal y responsable de su buen funcionamiento.

Que por Resolución N° 662/2019 se estableció la nómina de Magistrados y Funcionarios que cumplirán funciones durante la Feria Judicial de Enero de 2020.

Que en la fecha, el Fiscal de Instrucción Dr. Gustavo Stroppiana, a cargo actualmente de la Fiscalía de Instrucción N° 8 de la Unidad Fiscal de Delitos contra la Integridad Sexual de la Primera Circunscripción Judicial, solicita hacer uso de licencia el día 15 de Enero de 2020.

Que en consecuencia, corresponde desafectarlo de prestar servicios en tal fecha y afectar a un Magistrado para que atienda los asuntos de la Fiscalía de Instrucción N° 8 de la Unidad Fiscal de Delitos contra la Integridad Sexual de la Primera Circunscripción Judicial, el día 15 de Enero de 2020.

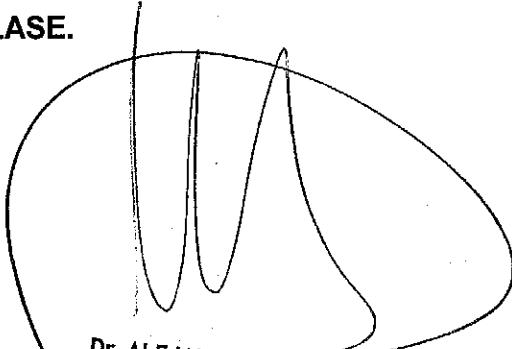
Por ello y conforme a las facultades que emanan de las disposiciones legales arriba citadas.

EL PROCURADOR GENERAL DE SUPREMA CORTE DE JUSTICIA:

RESUELVE:

1- **MODIFICAR parcialmente** el punto 7 de la Resolución de Procuración N° 662/2019, en el sentido que los asuntos de la Fiscalía de Instrucción N° 8 de la Unidad Fiscal de Delitos contra la Integridad Sexual, estarán a cargo el día 15 de Enero del corriente año, del Dr. Carlos Torres, titular de la Fiscalía de Instrucción N° 1 de la U.F.I. de Homicidios y Violencia Institucional.

NOTIFÍQUESE. CUMPLASE.


Dr. ALEJANDRO A. GULLÉ
Procurador General
Suprema Corte de Justicia
de Mendoza